Programación de Violonchelo

Curso 2020/2021

CONSERVATORIO

ELEMENTAL DE MUSICA

"EDUARDO OCON"

Málaga. Curso 20/21

INTRODUCCION

El art. 48 de la LOE (Ley Orgánica de Educación) establece que “las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen”. En consecuencia, el Estado proporciona a las Comunidades Autónomas total libertad en el diseño curricular de las enseñanzas elementales de música.
La LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), por su parte, establece en su artículo 79.1 que “las enseñanzas elementales de música y de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música y de la danza”. El Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que “las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores” (art. 2.2).
El art. 6 de dicho decreto establece las dos modalidades de enseñanza elemental de música:
a) Enseñanzas básicas, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
b) Enseñanzas de iniciación, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.
La Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía establece en su artículo 2 los componentes del currículo, aclarando que “los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los ámbitos formativos de las enseñanzas de iniciación a la música serán determinados por los centros docentes que impartan estas enseñanzas, excepto los referidos al ámbito de Música y movimiento, que se establecen en el Anexo II”. Por tanto, las enseñanzas de iniciación a la música son enseñanzas no regladas, a diferencia de las enseñanzas básicas, cuyos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas se establecen en el Anexo I de dicha Orden. Además mientras que las enseñanzas básicas de música se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno, la normativa no fija una duración definida para las de iniciación a la música.
Por lo tanto, a partir de aquí nos centraremos en las enseñanzas básicas de música, que son las enseñanzas que se imparten en este centro y, en concreto, en la especialidad de violín que es la especialidad del departamento que organizamos didácticamente en esta programación.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo la concreción del currículo, al menos, en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia y cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.

El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refieren los apartados anteriores.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS INSTRUMENTALES Y LOS ESPECIFICOS DE VIOLONCHELO

Introducción

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones

semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE VIOLONCHELO.

Durante las enseñanzas básicas ha de alcanzarse:

1. Equilibrio personal en relación con el instrumento:

   a) Correcta posición del instrumento y arco.
   b) Posición corporal armoniosa, flexible, dinámica y equilibrada.

2. El instrumento: cuidados, mantenimiento, conocimiento y afinación.

3. Adecuación del lenguaje musical al instrumento:

   a) Bases para una correcta relación de la teoría y ritmo musical aplicada al instrumento y el principio del control de movimientos como base para un correcto desarrollo técnico-musical.
   b) Comprender el lenguaje musical escrito y sus particularidades con respecto a los diferentes instrumentos.

4. Desarrollo de la técnica base del instrumento:

   a) Desarrollar la técnica base del arco: emisión y continuidad del sonido.
   b) Técnica base de la mano izquierda: desplazamientos, movimientos, afinación.
   c) Conseguir un sonido correcto y bien timbrado, establecido en base a una correcta interrelación entre equilibrio corporal y movimiento de las extremidades.

5. Desarrollar la memoria en relación con una mejor comprensión del lenguaje de la música, control del instrumento y libertad de expresión.

6. Practicar la lectura a primera vista para lograr una mejor desenvoltura en la vida profesional.

7. Adquirir hábitos de estudio estables y correctos.

8. Interpretación de ejercicios, estudios y obras de repertorio adecuados y acordes al nivel correspondiente.

9. Fomentar el conocimiento del repertorio fundamental del instrumento.

10. Integrar la educación musical en el proceso educativo global del alumno.

11. Desarrollar la capacidad de tocar en grupo (agrupaciones musicales en el caso de 3º y 4º curso).

Contenidos específicos de Violonchelo:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras.
- Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Estudio de las posiciones.
- Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
- Ejercicios para la consecución de una actitud corporal equilibrada: principios del gesto y el
- movimiento. Funcionalidad corporal. Flexibilidad y dinamismo de los movimientos.

- Adecuación al instrumento del lenguaje musical:

    a) Trabajo del pulso, ritmo, melodía, principios de fraseo, la forma musical: motivos, temas, frases, períodos, secciones, canon, lied, rondó, sonata, tema y variaciones.
    Matices, dinámicas y recursos expresivos.

    b) Utilización del instrumento para una mejor comprensión del lenguaje musical (claves, altura de los sonidos, etc....).
    Iniciación a la lectura a primera vista.

- Práctica de la distribución del arco, cambios de cuerda, diferentes articulaciones y golpes de arco: Legato, detaché, martelé, staccato, iniciación al trémolo y stentato. La emisión sonora: logro de un sonido correcto y bien timbrado.

- Utilización de la memoria como vehículo de una mejor comprensión musical e instrumental.
- Desarrollo de la música para una mejor interpretación.

- Se practicará la lectura a primera vista individual y colectiva con un nivel de dificultad
  inferior al técnico del alumno.

- Planificación del estudio para abordar las dificultades técnicas y musicales racionalizando el proceso de aprendizaje, autodisciplina y de las técnicas de estudio.

- Iniciar al alumno/a en el conocimiento y en la interpretación de los diferentes estilos.

- Sensibilización del alumno/a en asistencia a conciertos, audiciones, escucha habitual de grabaciones y diferentes actividades artísticas (teatro, pintura, danza, folklore, etc.)

- Aplicación de aspectos intrínsecos de la enseñanza instrumental, tanto individual como colectiva, al proceso educativo global del alumno/a: concentración, desarrollo de la capacidad de análisis, ordenamiento del estudio y del trabajo cotidiano, preparación de las clases y actividades, responsabilidad, autodisciplina, aplicación de las técnicas de estudio, conocimiento elemental de las leyes físicas que intervienen en la producción sonora. Trabajo en grupo, relaciones humanas.

- Práctica de grupo (clases colectivas y agrupaciones musicales):

  . Aplicación de la técnica individual.
  . Aplicación del lenguaje musical monofónico y polifónico.
  . Aprender a escuchar, a seguir el pulso, una dirección y una disciplina de trabajo en grupo.
  . Improvisación y variaciones.
  . Fomentar el respeto, la convivencia y el conocimiento entre los alumnos/as.

- Preparación y familiarización con la actividad pública mediante:

  . Una preparación concienzuda individual.
  . Realización de un número de ensayos necesarios.
  . Familiarización con el entorno que se vaya a realizar la actividad.
  . Concentración y preparación psicológica adecuada.
  . Protocolo de concierto (situación en el escenario, entradas-salidas, saludo, etc....).

2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE VIOLONCHELO

Curso 1º de primer ciclo de enseñanzas básicas

Objetivos específicos del primer curso:

-Adquirir una posición del cuerpo equilibrada con respecto al instrumento.
-Adquirir técnica básica del instrumento para poder experimentar el acto musical.
-Desarrollar nociones sobre el propio cuerpo y la importancia del movimiento.
-Adquirir técnicas de estudio elementales.
-Ejecución de la escala de sol M y re M en una octava y do M en dos octavas.

Contenidos específicos del primer curso:

-Posición corporal y la relajación.
-La respiración, la anacrusa, el sonido y el silencio.
-La distribución del arco y la ligadura.
-Interpretación de una canción en público.
-Improvisación elemental.
-Adiestramiento del brazo derecho y de la mano izquierda en la 1º posición y en las cuatro cuerdas.
-Lectura elemental.
-Trabajo sobre escalas parciales y completas.
-Práctica de la articulación elemental.

Material didáctico:

-"El Violonchelo".....Demetri Motatu.
-"Método práctico para violonchelo".....S. Lee.
-Suzuki Cello School vol.1
-"All for strings", Book I.....G. Anderson and R. Frost.

+

Curso 2º de primer ciclo de enseñanzas básicas

Objetivos específicos del segundo curso:

-Técnica de la mano derecha: Paso de todo el arco por todas las cuerdas con variación de velocidad y presión (distribución del arco).Legato, detache y stacatto.
-Técnica de la mano izquierda: Extensiones y desplazamientos. Conocimiento y ejecución de las notas en primera, media y segunda en todas las cuerdas.
-Introducción a las dobles cuerdas.
-Escalas y arpegios: Aprendizaje de las escalas menores (melódica y armónica): ejecutar todas las escalas que se encuentren dentro de las posiciones y cambios de posición aprendidos.

Contenidos específicos del segundo curso:

-Producción del sonido empleando todo el arco y distintas longitudes de este.
-Cambios de posición.
-Dominio de los intervalos.
-El puntillo con figuras blancas y negras.
-Dinámicas: fuerte y piano, empleando las diferentes velocidades de arco.
-Selección de ejercicios, estudios progresivos y canciones populares.
-Iniciación a las dobles cuerdas.
-Conocimiento de nuevas articulaciones. Trabajo sobre las escalas del curso anterior y ampliación de las tonalidades.
-Ejecución de al menos una pieza de memoria en una audición.

Material didáctico:

-"Methóde du jeune violoncelliste".....L.R.Feuillard.
-"Método práctico para violonchelo".....S. Lee.
-Suzuki Cello school II.

Curso 1º de 2º ciclo de enseñanzas profesionales

Objetivos específicos del primer curso:

-Técnica de la mano derecha: Realizar los siguientes golpes de arco: Detaché y stacatto.
-Técnica de la mano izquierda: Desplazamiento de la mano por todas las posiciones del mástil en todas las cuerdas.(1º - 4º).
-Escalas y arpegios: Todas las escalas mayores y menores que se encuentren en el margen de las posiciones y cambios de posición aprendidos.

Contenidos específicos del primer curso:

-Dominio de los intervalos comprendidos entre la primera y la cuarta posición.
-Práctica de las dobles cuerdas.
-Perfeccionamiento de los cambios de posición.
-Estudio de las escalas en diferentes tonalidades, tanto mayores como menores.
-Práctica de las dinámicas.
-Conocimiento de la música clásica y sus épocas a través de fragmentos de obras.
-Lectura a primera vista y perfeccionamiento.
-Improvisación sobre diferentes escalas.
-Entrenamiento progresivo de la memoria.

Material didáctico:

-"Método Práctico para violonchelo".....S. Lee.
-"Sistema de escalas básicas".....Peter Thiemann.
-Técnica para la mano izquierda.....D. Motatu.
-School of Bowing Technique for cello.....Sevcik op.2 parte 1.
-"Suzuki Cello School". Book III.
-113 Estudios Parte I.....Dotzauer.
-Sonata en Do Mayor.....Breval.

Curso 2º de 2º ciclo de enseñanzas básicas

Objetivos específicos del segundo curso:

-Demostrar un dominio en el paso de arco completo, distribución del arco, calidad de sonido y equilibrio sonoro en todas las partes del arco, bariolaje y control de dinámicas.
-Desplazar la mano por el diapasón hasta la 7ª posición con flexibilidad, buena articulación de los dedos y sensibilidad auditiva.
-Demostrar control en la independencia de ambas manos.
-Todas las Escalas y Arpegios Mayores y menores posibles hasta la 7ª posición.

Contenidos específicos del segundo curso:

-Continuación del estudio de cambios de posición.
-Iniciación al trino, mordentes, apoyatura y ejercicios para desarrollarlos.
-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria musical.
-Práctica de la lectura a vista.
-Estudio de las dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
-Clave de do en cuarta línea.
-Acordes e iniciación al bariolage.
-Iniciación al pulgar.

Material Didáctico:

-113 Estudios Parte I.....Dotzauer.
-"Método práctico para violonchelo".....S. Lee.
-40 Estudios Melódicos y progresivos.....S. Lee.
-Sonata en Mi m .....B. Marcello.
-Sonata nº 5 .....A. Vivaldi.
-3 piezas fáciles..... Hindemith.

METODOLOGIA

La metodología educativa de las enseñanzas básicas en la especialidad de violonchelo ha de desarrollar la personalidad y la sensibilidad del alumno o alumna, fomentar la creatividad artística, estimular al alumno ante el hecho artístico relacionado con la música y potenciar el desarrollo de sus posibilidades y aptitudes. Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de las experiencias, vivencias y conocimientos propios de los alumnos y alumnas.

Es muy importante que el alumno salga de clase con la idea clara de los aspectos que debe practicar diariamente en casa. El alumno/a y los padres del mismo deben estar informados por el profesor de la importancia de la práctica diaria y consciente. Tras esa práctica diaria el alumno/a deberá ir a clase con la tarea propuesta por el profesor finalizada. Es más, sin una práctica diaria es imposible aprender a tocar el violonchelo.

En primero y segundo de primer ciclo, el alumno/ recibirá semanalmente dos clases de una hora. La ratio de esta clase será de tres alumnos/as. Todos los alumnos/as deberán prestar atención durante la interpretación del alumno/a y corrección del profesor/a.

La clase tendrá básicamente la siguiente estructura: actuación de un alumno/a. Éste ejecutará la pieza musical, a ser posible sin interrupciones.
Comentarios técnico-musicales. Por parte del profesor y donde podrá participar activamente el alumno.
Solución de problemas técnicos. Es la fase más importante, ya que aquí es donde se solucionan los problemas que se hayan planteado de forma teórica. El alumno iniciará su interpretación, pero con todas las interrupciones necesarias. Las explicaciones del profesor podrán ir acompañadas de una demostración práctica que haga comprender al alumno la realización correcta del problema, o bien se encaminará al alumno a la reflexión y a la solución por sí mismo.
Por último, el profesor deberá dedicar un tiempo de la clase a estudiar con el alumno para familiarizarlo con la tarea que debe realizar en casa diariamente.
El profesor realizará individualmente esta tarea con todos los alumnos que forman la clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.
sesión de

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente evaluación.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro, en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLONCHELO

Serán objeto de evaluación el grado de participación del alumno y su actuación en el desarrollo normal de las clases, en los exámenes trimestrales y en las audiciones o actividades que se realicen.

El/la profesor/a evaluará positivamente los siguientes aspectos:

1. El alumnado deberá mostrar interés en el trabajo de clase.
2. El alumnado deberá asistir a clase asiduamente y deberá justificar las faltas de asistencia.
3. El alumnado deberá estar en silencio y no molestar a sus compañeros/as.
4. El alumnado mostrará una actitud participativa en la actividad educativa.
5. El alumnado deberá ser puntual.
6. El alumnado atenderá las explicaciones del profesor/a.
7. El alumnado practicará instrumento diariamente en casa y preparará los ejercicios y piezas.
8. El alumnado finalizará las tareas propuestas.
9. El alumno interpretará con continuidad y musicalidad las obras, fragmentos, estudios técnicos etc del programa de piezas propuestos por el profesor.
10. El alumno leerá a primera vista fragmentos propuestos por el profesor.
11. El alumno deberá subsanar los errores técnicos, de lectura, rítmicos, posición, digitación, etc de las obras que interpreta y que han sido corregidos por el profesor.
12. El alumnado no reincide en los mismos errores corregidos.
13. El alumno participa satisfactoriamente en los conciertos programados por el profesor.
14. El alumnado asiste a los conciertos programados.
15. El alumno alcanza los objetivos propuestos por la programación didáctica.

Al final de cada trimestre y tras la sesión de evaluación se entregará a los alumnos un boletín de calificaciones. En el boletín de calificaciones se hará saber al alumno y a los padres de éste su evolución en cada uno de los tres períodos de evaluación trimestral. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

La evaluación se regirá según los siguientes criterios de evaluación:

1.- Leer textos musicales, adecuados a su nivel, a primera vista con fluidez y comprensión. El profesor dedicará un tiempo de la clase a la práctica de la lectura a primera vista, tratando con ello que los alumnos vayan adquiriendo y desarrollando la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación. Este criterio no será determinante en la calificación, pero sí influirá positivamente en ella.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido, cuidando los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, etc.). El alumno deberá memorizar al menos una de las obras del programa, entendiéndose que no servirá para tal efecto la memorización de un estudio sobre problemas técnicos. Tanto la memorización de la obra como la interpretación correcta de todo el programa constituirán un criterio determinante cien por cien en la calificación.

3.- Para obtener una calificación positiva, el alumno deberá haber practicado regularmente e interpretar satisfactoriamente las piezas propuestas por el profesor.

4.- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza. El profesor dedicará alguna clase a la audición de música andaluza grabada, preferentemente en la semana dedicada a los actos conmemorativos del día de Andalucía. La asistencia a esta clase así como la actitud positiva del alumno frente al conocimiento y descripción de estas obras, puntuará favorablemente. También se procurará que a lo largo de los cuatro cursos de enseñanzas básicas, el alumno interprete alguna obra de música andaluza o de autor andaluz. Este criterio sería determinante en la calificación si la citada obra formara parte del programa de examen establecido y dentro de los contenidos mínimos exigidos. En cambio, si la obra constituyera un extra en la programación, por haber cumplido el alumno con los mínimos exigidos, este criterio de evaluación sólo influiría positivamente en la calificación.

5.- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Se valorará positivamente la capacidad de los alumnos de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor, el desarrollo de una autonomía progresiva del trabajo y la capacidad para valorar su rendimiento.

6.- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Para los alumnos, la experiencia de enfrentarse ante el público será altamente enriquecedora pues irán desarrollando ese equilibrio personal que les permitirá interpretar con naturalidad ante los demás.
Este criterio influirá positivamente en la calificación de aquellos alumnos que colaboren activamente con esfuerzos e interés en las citadas audiciones.

ATENCION A LA DIVERSIDAD

Hay alumnos/as que requieren una atención más específica o especializada para lograr los mismos objetivos que el resto de compañeros del aula. En este sentido, es necesario incluir una serie de medidas especiales para conseguir la integración funcional, social y física de este tipo de alumnos. Respecto a las adaptaciones de los elementos del currículo podemos encontrar las siguientes:

- Adaptaciones del material didáctico.
- Variaciones de la metodología.
- Actividades de trabajo diferenciadas.
- Organización del trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.

Ante un caso con necesidades educativas específicas podemos recurrir a diferentes medidas y respuestas para atender la diversidad que ocasione. En primer lugar hemos de tener claro que los centros escolares deben permitir la integración física, funcional y social del/la alumno/a mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, etc. Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales, que se clasifican en:

- medios personales (traductores/as, profesores/as de apoyo, especialistas),
- medidas ambientales y materiales,
- medios de acceso físico.

Otras medidas pueden ser las respuestas curriculares, que se basan en las medidas de acceso al currículo y la adaptación de los elementos del currículo. Las primeras se centran en la modificación de materiales y de la comunicación. Las adaptaciones de los elementos del currículo siempre se llevan a cabo en la programación a través de la concreción curricular, pero además puede existir la necesidad de realizar una adecuación curricular como respuesta individualizada de un caso. De cualquier modo, en ningún caso se permite rebajar el nivel de los objetivos de cada curso.

ACTIVIDADES CMPLEMENTARIAS

Los/as alumnos/as de la clase de violonchelo participarán en distintas audiciones durante todo el curso, a ser posible una por evaluación . Además todos los/as alumnos/as son integrantes de la orquesta del conservatorio y participan en los conciertos organizados por la misma.
Y por supuesto, es interesante e intentaremos inculcar desde el conservatorio un hábito de asistencia a los diferentes conciertos, cursos formativos o conferencias que organice el centro, aunque no sean de su propia especialidad, y así abrir sus horizontes culturales.